



Referencia:	2022/00045153N
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN D. P. DE MÁLAGA DEL SERV. ANDALUZ DE EMPLEO PROGRAMA PROMOCIÓN EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA)
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 21 ejercicio presupuestario 2022 subvención Plan para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora)

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

2. Ingreso en la cuenta bancaria municipal de UNICAJA BANCO, ordinal de tesorería 571201, el 20/09/2022 por importe de 225.000 € en concepto de



“subvención Consejería Empleo Junta de Andalucía para promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora)”

3. Resolución de la D. P. de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo por la que se concede subvención por importe de 225.000 € para contratación de personal programa promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora) de fecha 02-09-2022
4. Informe de la Sección de Personal de fecha 14-07-2022 desglose de gastos:
Devengo nóminas: 351.553,88 € aplicación presupuestaria: 241/141
Seguridad social: 123.934,96 € “ “
241/16000
Total Gasto: 475.488,84 €
Subvención: 225.000,00 €
Aportación municipal: 250.488,84 €

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
241/141	Devengo nóminas	101.065,04 €
241/16000	Seguridad social	123.934,96 €

TOTAL 225.000,0 0 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45080	Otras transferencias Admón. Central Com. Autónoma	225.000,00 €
TOTAL 0€		225.000,0

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para Plan para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora), por importe de 225.000 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo



dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022_21**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.